

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP164
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR N° 164 DEL 2021

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: INFOGRAFIA - RUTA DE ATENCIÓN INTERNAS ICBF, COMISARÍA DE FAMILIA Y POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

FECHA: 24 DE MAYO DEL 2021

Cordial Saludo:

En mi calidad de Presidenta del Comité Municipal de Convivencia Escolar y teniendo en cuenta lo ordenado por el Artículo 6 de la Ley 1620 de 2013, y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Comité Municipal de Convivencia Escolar del 6 de Mayo del 2021, "Envío de infografía sobre el proceso de atención a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, reportados por las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga", desde cada una de las competencias misionales del ICBF, Comisaría de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia.

Es de aclarar que las infografías contienen la información de los procesos internos gestionados por cada una de las instituciones antes mencionadas.

Así mismo, contienen los datos de contactos para el reporte de las situaciones de convivencia escolar reportados según sean el caso.

Adicionalmente se les adjunta la Ruta de atención integral, proceso que les ayudará a identificar el proceso y procedimiento de activación de la ruta según el caso de convivencia presentado.

Así mismo se les recalca la importancia de socializar las infografías el Comité Institucional de convivencia escolar y dejar evidencia al respecto.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Olivia Elizabeth Mendoza Atencio, Profesional Universitario – SEB

Revisó: Hernando Vesga Díaz, Líder Calidad Educativa – SEB